

CONTRATO -Para cursar Capacitación o Estudios-

Versión 01 GD-F062 (09/02/2018)

Contrato No. _____ (Indicar el número de contrato y el año, según el registro consecutivo y los procesos internos de la cada institución)

Tipo de contrato: A. CAPACITACIÓN () B. ESTUDIOS ()
(Seleccionar y marcar la opción a la que corresponde el Contrato: Capacitación o Estudios)

Nosotros: _____ (indicar el nombre, calidades y domicilio del Jерarca institucional o del Funcionario (a) en quien se delegue la atribución de suscribir el contrato), denominado en adelante "la Institución", y _____ (Indicar el nombre, calidades y domicilio de la persona beneficiaria que suscribe), quien se desempeña en el puesto _____, especialidad _____ (Indicar la clase de puesto y la especialidad según la nomenclatura del Manual de clases anchas emitido por la Dirección General de Servicio Civil), en la unidad de _____, (Indicar el nombre de la unidad administrativa donde labora la persona beneficiaria), denominado en adelante, la "Persona Beneficiaria"; acordamos suscribir el presente CONTRATO; con fundamento en las disposiciones de la normativa vigente en la materia¹

Este contrato se regirá por las siguientes CLÁUSULAS:

PRIMERA: El objeto.

El objeto del CONTRATO es la realización de: _____ (Indicar el nombre de los estudios o la capacitación por cursar), en: _____ (Incluir organismo o institución y el país donde se realizarán los estudios o la capacitación).

SEGUNDA: Los beneficios

La Institución, durante el período de vigencia del contrato: _____ (Indicar las fechas de inicio y conclusión de la capacitación o de los estudios), le concede a la Persona beneficiaria los siguientes beneficios.

A. Licencia

- Con goce de salario completo
- Con goce del _____% de salario
- Sin goce de Salario.

B. Facilidad (indicar la opción que corresponda)

- Cantidad de horas semanales: _____
- Cantidad de horas para traslado: _____
- Cantidad total de horas: _____ (Indicar el total de horas requeridas)
- Tiempo completo: _____ (Indicar la cantidad de días, semanas o meses)
- Viáticos: _____ (Indicar el monto otorgado)
- Transporte: _____ (Indicar el monto otorgado)

¹ Indicar la normativa que corresponda; a saber, contrato de capacitación: Ley de Licencias para Adiestramiento de Servidores Públicos, N° 3009, su Reglamento el Decreto Ejecutivo N° 17339-P, y sus reformas; Resolución DG-165-2017. Contrato de estudios: Artículo 37, inciso d) del Estatuto de Servicio Civil, y artículos 171 y 172 de su Reglamento; Resolución DG-165-2017.

C. Beca

- [] _____% de matrícula
- [] Costo total del programa de estudios
- [] Institución patrocinadora
- [] Costo de la capacitación

TERCERA: Los compromisos

La Persona beneficiaria se compromete a:

- f. Cumplir con la totalidad de la capacitación o estudios descrito en la cláusula primera
- g. Aportar a la Institución la documentación necesaria para la verificación de matrícula y avance en los estudios, la cual se anexará por medio de Adendas a este contrato (Comprobantes de matrícula, calificaciones, planes de estudio)
- h. Presentar el título, certificado o constancia de conclusión del respectivo programa.
- i. Prestar sus servicios en el área de su especialidad o disciplina, una vez concluida su capacitación o el programa de estudios objeto del beneficio, en la Institución que le otorgó la licencia, salvo convenio entre las partes para que los preste en otra dependencia del Estado, de conformidad con los artículos 7 y 8 de la Ley No. 3009, 171 del Reglamento del Estatuto de Servicio Civil y 49 de la Resolución DG-165-2017.
- j. Compartir los conocimientos que adquirió, mediante capacitación teórica o práctica a otras servidoras y servidores, y su aplicación en el trabajo, según lo requiera la respectiva Institución.

CUARTA: El plazo *(En Licencias de estudios el plazo es una proyección de lo que durará el proceso de estudios. Por medio de las ADENDAS se estipularán los plazos, de acuerdo con la duración de los ciclos lectivos).*

Este contrato rige de: _____ hasta el _____ *(Indicar fecha de inicio y final de la actividad; para contratos de estudios indicar fecha del año lectivo de inicio y fecha del año lectivo de finalización).*

QUINTA: Terminación anticipada

Este contrato podrá finalizarse o resolverse de manera anticipada si:

- d. La licencia que se concede a la persona beneficiaria causa evidente perjuicio al servicio público.
- e. Existe imposibilidad de la Institución de mantener el apoyo acordado.
- f. Por motivos de fuerza mayor la persona beneficiaria no puede continuar con sus estudios.

SEXTA: Incumplimiento

La administración podrá rescindir este CONTRATO y suspender el beneficio concedido, si se demuestra que existen razones de incumplimiento atribuibles a la persona beneficiaria.

Ante la rescisión del contrato por incumplimiento, la persona beneficiaria queda obligada a pagarle al Estado los costos de los beneficios otorgados para la capacitación o los estudios, así como, aquellos daños y perjuicios generados en razón de su incumplimiento. Para ello, la Institución seguirá el debido proceso y determinará, por medio de la instancia correspondiente, el grado de responsabilidad de la persona beneficiaria y los montos que ésta debe restituir al Estado, como consecuencia del

incumplimiento; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 146 de la Ley General de la Administración Pública.

SÉPTIMA: La Garantía²

Indicar tipo de garantía que se requiera, a partir del análisis que realice la administración activa para cada caso en particular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento del Estatuto de Servicio Civil.

En mérito de lo anterior y debidamente impuestos del valor y trascendencia legales de lo aquí contratado, lo aceptamos y firmamos en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____

Jerarca institucional o Funcionario autorizado

Beneficiario (a)

Cédula No. _____

Cédula No. _____

REFRENDO

El (la) suscrito (a) _____, cédula de identidad número _____, en calidad de funcionario (a) autorizado (a) de la DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL, teniendo por verificados los datos incluidos en el presente CONTRATO y los requisitos establecidos en la normativa vigente en la materia, otorga su refrendo en:

San José, a las _____ horas del día _____ de _____ de _____

Firma

El presente documento se prepara en original y dos copias que se distribuirán así:

Original: Institución que suscribe el CONTRATO

Copias: Dependencia de la Dirección General de Servicio Civil que refrenda el CONTRATO
Persona beneficiaria.

² De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento del Estatuto de Servicio Civil y el artículo 3, numeral 25 de la Resolución DG-165-2017, la administración activa valorará cada situación en particular y determinará el tipo de garantía que se aplicará, para asegurar la recuperación de la inversión de fondos públicos en caso de un incumplimiento por parte de la persona beneficiaria.